



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 228

Res. N° 6

Expediente N° 2022-25-2-000641 - 6 DIC. 2022

Montevideo,

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Especialista Contable I, Escalafón "D", Grado 3, para el departamento de Tacuarembó".

CONSIDERANDO: I) que Dirección de Gestión Humana manifiesta que habiendo subsanado las observaciones realizadas al tribunal, eleva el orden de prelación resultante el que tendrá una vigencia de 3 años de acuerdo a lo establecido por el artículo N.º 16 del Estatuto del Funcionario No Docente;


II) que División Jurídica informa que no existiría obstáculo jurídico para proceder a la homologación del orden de prelación resultante de folios 104 y 106 de obrados.


ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Homologar el ordenamiento final resultante del "Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Especialista Contable I, Escalafón "D", Grado 3, para el departamento de Tacuarembó", que luce a fojas 104 y 106 de obrados.

2º.- Comunicar a la Inspección Departamental de Tacuarembó para su conocimiento y pase a la División Gestión Humana para prosecución del trámite.


Dra. María Laura Dalgarrondo
Pro-Secretaria


Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General

mm.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

Ordenamiento final

N.º Ord.	C.I.	Total Oposición	Total méritos	Puntaje Final
1	53947647	34,85	16	50,85
2	49435434	32,4	9,1	41,5
3	50250805	31,55	2,5	34,05

Concursantes eliminados por no presentarse a la prueba de oposición:

C.I.
36645991
17581097
50678033
48263888
38035512
50995453
50019720
29006980
49881782
50725458
51173670
42260454
49435440
49521039



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

Concursantes eliminados por no superar el 50% de la etapa de oposición:

C.I.
46795598
42198657
33173789
43576577
55026340